



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002013-I-2024

VISTO: Las Resoluciones N° 577-I-2013, N° 2391-I-2017, N° 6192-I-2017, N° 709-I-2019, N° 1401-I-2019, N° 2596-I-2019, N° 166-I-2020, N° 2523-I-2021, N° 320-I-2023, N° 1893-I-2023, N° 2005-I-2023, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante Resolución N° 577-I-2013, de fecha **19 de Marzo de 2013**, se conformó la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (UEM) del programa de mejoramiento de barrios III (PROMEBA III), que tendrá como función el diseño, la identificación, la ejecución, el monitoreo y supervisión de proyectos integrales de mejoramiento del hábitat, poniendo especial énfasis en la población con necesidades básicas insatisfechas;
- que por la Resolución N° 2391-I-2017, la UEM se transfiere desde la órbita de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a la órbita del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social;
- que mediante las Resoluciones N° 6192-I-2017, N° 709-I-2019, N° 1401-I-2019, N° 2596-I-2019, N° 166-I-2020, N° 2523-I-2021, N° 320-I-2023, N° 1893-I-2023 y N° 2005-I-2023 se fue conformando la Unidad Ejecutora Municipal (UEM) en el Marco del Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA IV), designándose a los integrantes de la misma;
- que integran la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL, distintos profesionales que actualmente se encuentran desempeñándose en distintas áreas municipales;
- que por ello es necesario conformar la Unidad Ejecutora Municipal, los cuales serán detallados en el articulado;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DESIGNAR:** A partir del 1 de Mayo de 2024 y hasta tanto se modifique la presente, como integrantes titulares de **la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (UEM)** en el marco del programa Mejoramiento de Barrios (**PROMEBA**) a:

COORDINADOR DEL AREA INSTITUCIONAL UEM: HERNANDEZ, ROXANA VALERIA (DNI: 25599737)

AREA CONTABLE UEM: FERNANDEZ, ALEJANDRO ABILIO (DNI: 18304866)

AREA LEGAL UEM: MAGGI, MARIA SOFIA (DNI: 34975954)

AREA SOCIAL UEM: WLASIUK, NOELIA ELIZABETH (DNI: 29016621)

AREA OBRAS UEM: NATAN, DAVID ALBERTO (CUIT: 20330190125)

AREA AMBIENTAL UEM: ROMERO, CLAUDIO ANIBAL (CUIT: 20131440112).

2. **DEJESE SIN EFECTO**: Toda normativa anterior contraria a la presente.
3. **TOMAR CONOCIMIENTO**: a las áreas interesadas.
4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria Legal y Técnica.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 15 de octubre de 2024.